



Asunción, 22 de octubre de 2025.

ACTA N° 1947/25

Resolución N° 05

«POR LA POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 31/25 "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE LA ESSAP – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS" ID N° 474.481.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC - CEO N° 59/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2025, del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 31/25 "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE LA ESSAP – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS" ID N° 474.481.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 31/25 "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE LA ESSAP – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS" ID N° 474.481.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. -

Que, el procedimiento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 150/2025 expedida por un monto total de \$ 600.000.000.- (guaraníes seiscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2025 y la Constancia de Previsión Presupuestaria U.P. N° 508/2025 expedida por un monto total de \$ 1.200.000.000.- (guaraníes mil doscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2026 y \$ 1.200.000.000.- (guaraníes mil doscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2027.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 06 del Acta de Directorio N° 1935/25 de fecha 16 de setiembre de 2025, concluye que: "Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa EXCELSIS S.A. con RUC N° 80010664-4; cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

Secretario General

essap

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo

Presidente

essap



Asunción, 22 de octubre de 2025.

ACTA N° 1947/25

Resolución N° 05

estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22;”

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 22 de octubre de 2025, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” se recomienda por unanimidad adjudicar el citado llamado a la empresa EXCELSIS S.A. con RUC N° 80010664-4.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: “**FACULTADES DEL DIRECTORIO:** El Directorio tiene facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes”.

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.)

RESUELVE:

Artículo 1°) Adjudicar el llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 31/25 “SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DE LA ESSAP – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS” ID N° 474.481, de acuerdo con el siguiente detalle.

EXCELSIS S.A. con RUC N° 80010664-4.-							
Representante Legal: Shirley Patricia González Bogado							
Contrato Abierto: Por Monto Mínimo: Gs. 1.500.000.000.- (guaraníes mil quinientos millones) y por Monto Máximo: Gs. 3.000.000.000.- (guaraníes tres mil millones)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80101507-9989	Desarrollo Software Factory	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1,00	229.100	229.100	consultor_lider: NO APLICA procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: 208661
Total, por Grupo:						229.100	
Total, General Calculado:						229.100	

Artículo 2°) Suscribir el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

[Signature]
Secretario General

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

[Signature]
Presidente

essap



Asunción, 22 de octubre de 2025.

ACTA N° 1947/25

Resolución N° 05

Artículo 3º) **Designar** como Administrador del Contrato al Director Interino de la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático Lic. Edward Raúl Segovia Rojas, ratificándose de esta manera el artículo 4º) de la Resolución 06 del Acta de Directorio N° 1935/25 de fecha 16 de setiembre de 2025.

Artículo 4º) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General


Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente